

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0317-DIRECCION EJECUTIVA SENASA CUSCO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01)  
ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA - MIP DEL CAFETO

I. GENERALIDADES

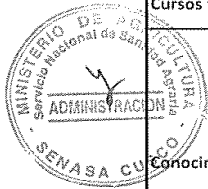
1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los Servicios de Un Especialista para desarrollar actividades correspondientes a Sanidad Vegetal, con énfasis en el Subcomponente: "Manejo Integrado de la plaga del café, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco, en el marco del cumplimiento del POA institucional.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Dirección SENASA Cusco - Área de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco
4. **BASE LEGAL**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general.- Tres (03) años en el ejercicio de la laboral. Experiencia específica.- Un (01) año en el desarrollo de actividades de Sanidad Vegetal, de preferencia en acciones del cultivo del café.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Ing. Agrónomo o Biólogo, colegiado con habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Vegetal o en Talleres de Escuelas de Campo de Agricultores con enfoque institucional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos deseables
	1. Manejo Integrado de Plagas (MIP)
	2. Reconocimiento de Plagas de Cultivos
	3. Control Biológico
	4. Vigilancia Fitosanitaria
	5. Metodología Institucional de Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs)
	6.-Licencia de conducir A-I
Indispensable:	Licencia de conducir categoría B-II (Moto)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Principales funciones a desarrollar:
- a. Actividades del Manejo Integrado de Plagas a través de la Metodología Escuelas de Campo.
  - b. Prospección y Evaluación de Plagas en MIP Café.
  - c. Capacitar y Sensibilizar convencionalmente en MIP Café.
  - d. Verificar áreas con aplicación de MIP Café
  - e. Monitorear plagas del cultivo de Café
  - f. Coordinaciones técnicas con personal de Gobierno Regional y Locales
  - g. Otras que le asigne sus superiores en cumplimiento de funciones institucionales



IV. PERFIL DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Cusco
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2.800.00(DOS Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para ser destacado a cualquier parte del ámbito de trabajo de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco. No tener inhabilitaciones administrativas o judicial para contratar con el estado, ni estar impedido según previsto en el Art. 4° del DS N° 075-2008-PCM.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	29/05/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/06/2015 al 22/06/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA	23/06/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en/a la siguiente dirección: <a href="mailto:zflorez@senasa.gob.pe">zflorez@senasa.gob.pe</a> . La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación(indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	23/06/2015 al 30/06/2015	Comité Evaluador
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de la hoja de vida	01/07/2015	Comité Evaluador
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA	02/07/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: - Evaluación Examen de Conocimientos Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Cusco (Calle José Gabriel Cosío N° 410 - Urb. Magisterio 1ra. Etapa).	03/07/2015	Comité Evaluador
6 Publicación de resultados de la evaluación de evaluación de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA	06/07/2015	UGRH
7 Entrevista Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Cusco (Calle Jose Gabriel Cosio N° 410, Urb. Magisterio 1ra etapa)	07/07/2015	Comité Evaluador
8 Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA	08/07/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
9 Registro y Suscripción del Contrato	09/07/2015 al 15/07/2015	Dirección SENASA- Cusco

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>11</b>	<b>20</b>
a. Experiencia	25%	3	5
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1	2
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	35%	4	7
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	40%	4	20

a.	Evaluación de conocimientos	40%	4	8
	<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	40%		
	<b>ENTREVISTA</b>	25%	11	20
	Entrevista	25%	3	5
	<b>Puntaje Total entrevista personal</b>	25%		
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100%	11	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11 (Once)

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la
2. Documentación adicional:  
Fotocopia de Licencia de conducir vigente
3. Otra información que resulte conveniente:  
Curriculum vitae documentado

#### VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

